

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del Veinticuatro (24) de Noviembre de 2022.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día treinta (30) de septiembre de 2022, se libró Oficio de Citación No. **DP-CIT-1969-01-22** dirigido a la **CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA – PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED**, entidad de Origen Canónico sin ánimo de lucro, identificada con NIT. 800.020.582-2, en calidad de titular del derecho real de dominio, para realizar la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1969-01-22**, por el cual se dispone la adquisición de una franja de terreno identificada con la **RUPA-1.3-0053-C** de la Unidad Funcional 1.3 requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

Olson



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



DP-CIT-1969-01-22

San Juan de Pasto, 30 de septiembre de 2022.

Señoras:

**CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA –
PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED.**

Hermana MARIA ESPERANZA BENAVIDES NARVAEZ

Representante Legal

Predio denominado "POTRERILLO".

Corregimiento de San Juan, Municipio de
Ipiales. Departamento de Nariño.

Dirección de notificación:

Predio denominado "POTRERILLO".

Corregimiento de San Juan, Municipio de
Ipiales. Departamento de Nariño.

Correo electrónico: civac10@hotmail.com; aidarivasm@hotmail.com; aidarivas17@gmail.com.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito
el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de
Compra emitida mediante comunicación DP-OFC-1969-01-22. Ficha
Predial No. RUPA-1.3-0053-C.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –
ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de
Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución
del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley
1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,
y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus
Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en el Centro de
Control de Operaciones, Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, Ruta
Nacional 2501, PR 38+500, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. **DP-
OFC-1969-01-22** de fecha treinta de septiembre de 2022.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del
envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si
no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso



www.uniondelsur.co

Facebook.com/Viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

Facebook.com/Viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



DP-CIT-1969-01-22

conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figuren como titulares.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **DANIEL FERNANDO ERASO MERA** en el teléfono 3165394325 o al correo electrónico dferaso@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente

ESTEBAN JOSE

Firmado digitalmente
por ESTEBAN JOSE

OBANDO

OBANDO MERA

NERA

Fecha: 2022.10.03
12:15:57 -05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA

Director Jurídico Predial

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: E. Obando.
Revisó: A. Cerón
Proyectó: D. Eraso.



www.uniondelsur.co

Facebook.com/Viauniondelsur

Viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

Facebook.com/Viauniondelsur

Viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

Cerón

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-2 NOTIEKPRESS Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 04/10/2022 09:16:04 Orden de servicio: YP005048950C0 Fecha Aprox Entrega: 12/10/2022		7007 155	
Remite: Remite Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUJO NITC.C.T.I. Referencia: Teléfono: 3108553030 Código Postal: Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012000		Causal Devoluciones: RE Rehusado C1 C2 Cerrado NE No existe N1 N2 No contactado NR No reside FA F1 F2 Fallido NR No reclamado AP Apartado Clausurado DE Desconocido FM Fuerza Mayor Dirección errada	
Destinatario: Remite: Remite Social: CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA Dirección: CORREGIMIENTO DE SAN JUAN Tel: Código Postal: Código Operativo: 7007155 Ciudad: SAN JUAN IPALES - NARIÑO Depto: NARIÑO		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:	
Valores: Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.600 COP		Dice Contener: Observaciones del cliente:	
70120007007155YP005048950C0		7012 000	

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-2 NOTIEKPRESS Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 04/10/2022 09:16:04 Orden de servicio: YP005048950C0 Fecha Aprox Entrega: 12/10/2022		7007 155	
Remite: Remite Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUJO NITC.C.T.I. Referencia: Teléfono: 3108553030 Código Postal: Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012000		Causal Devoluciones: RE Rehusado C1 C2 Cerrado NE No existe N1 N2 No contactado NR No reside FA F1 F2 Fallido NR No reclamado AP Apartado Clausurado DE Desconocido FM Fuerza Mayor Dirección errada	
Destinatario: Remite: Remite Social: CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA Dirección: CORREGIMIENTO DE SAN JUAN Tel: Código Postal: Código Operativo: 7007155 Ciudad: SAN JUAN IPALES - NARIÑO Depto: NARIÑO		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:	
Valores: Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.600 COP		Dice Contener: Observaciones del cliente:	
70120007007155YP005048950C0		7012 000	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

Que el día cuatro (04) del mes de octubre del año 2022, se envió la citación con No. de oficio DP-CIT-1969-01-22, para la notificación personal de la oferta arriba indicada, a través de la empresa de correo certificado Servicios Postales Nacionales S.A., con número de guía/envío YP005048950CO, donde se informa las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la debida notificación personal.

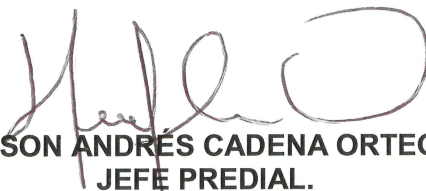
Ahora bien, en procura de asegurar la comparecencia de la Hermana MARIA ESPERANZA BENAVIDES NARVAEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.713.291, quien de conformidad con la Resolución No. 022 del 23 de marzo de 2012 expedida por la Secretaría de Gobierno del Departamento de Nariño y Certificación de Persona Jurídica y Representación Legal de fecha 12 de abril de 2012 expedida por la Diócesis de Pasto, figura como la representante legal de la **CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA – PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED**, o en su defecto, quien ostente dicha calidad de representante legal, ya que no se ha podido surtir la notificación personal de la Oferta Formal de Compra precitada, se procede a la publicación del oficio de citación, de conformidad con lo estipulado en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011, a efectos de brindar herramientas que permitan la comparecencia de los mismos.

En consecuencia, se publica la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la vereda el Capulí Municipio de Iles (Nariño) Ruta Nacional 2501. PR 38+500, por el término de cinco (5) días.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., Y EN LA PÁGINA WEB.

EL Veinticuatro (24) de Noviembre de 2022 A LAS 8.00 A.M.

DESEFIJADO EL Treinta (30) de Noviembre de 2022 A LAS 6:00 P.M



NELSON ANDRÉS CADENA ORTEGA.
JEFE PREDIAL.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Revisó: A. Cerón. *A. Cerón*
Proyectó: D. Eraso.

